MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° CMA-DT-SEI-197-2019

PRESUPUESTO OFICIAL

CODIGO	
PAGINA	1 DE 3

INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE CONECTIVIDAD VIAL DE LA MOJANA, DEPARTAMENTOS DEL BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA Y ANTIOQUIA

VALOR DE LA PROPUESTA				PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES
INT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*(2)+(3))*(4) = (5)
GRUPO 1 - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
	PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL Y DE APOYO				
1	Director de Interventoría	$6,000,000.00		1.80	$10,800,000.00
1	Profesional SIG	$4,000,000.00		0.60	$2,400,000.00
1	Profesional Auxiliar	$3,000,000.00	$300,000.00	6.00	$19,800,000.00
B	TOTAL COSTOS DE PERSONAL - GRUPO 1 = (A)				$33,000,000.00
	FACTOR MULTIPLICADOR = (B)				2.40
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (A) * (B) = (C)					**$79,200,000.00**

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° CMA-DT-SEI-197-2019

PRESUPUESTO OFICIAL

CODIGO	
PAGINA	2 DE 3

INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE CONECTIVIDAD VIAL DE LA MOJANA, DEPARTAMENTOS DEL BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA Y ANTIOQUIA

GRUPO 2 - COSTOS POR VOLUMENES TECNICOS ENTREGABLES

N°	TITULO DEL VOLUMEN / Subactividades	VOLUMEN	Peso porcentual del Volumen sobre valor del Grupo 2	% de pago Sobre el valor del Volumen	VALOR DEL ENTREGABLE
1	VOL I. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE LA REGIÓN Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE	Volumen I	7.78%	100.00%	$7,500,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$750,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$6,750,000.00
2	VOL II. ESTUDIO DE TRANSPORTE	Volumen I	13.46%	100.00%	$12,800,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$1,280,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$11,520,000.00
3	VOL III. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DESDE EL PUNTO DE VISTA GEOMÉTRICO Y FLUVIAL	Volumen II	10.73%	100.00%	$10,200,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$1,020,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$9,180,000.00
4	VOL IV. GEOLOGÍA Y GEOTECNIA REGIONAL	Volumen IV	9.46%	100.00%	$9,000,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$900,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$8,100,000.00
5	VOL V. HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	Volumen VI	11.88%	100.00%	$11,500,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$1,150,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$10,350,000.00
6	VOL VI. LINEAMIENTOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO	Volumen VII	15.96%	100.00%	$15,200,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$1,520,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$13,680,000.00

7	VOL VII. DIAGNÓSTICO DE ÁREAS DE AFECTACIÓN PREDIAL	Volumen VIII	4.73%	100.00%	$4,500,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$450,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$4,050,000.00
8	VOL VIII. ESTIMACIÓN DE COSTOS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	Volumen IX	9.67%	100.00%	$9,200,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$920,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$8,280,000.00
9	VOL IX. EVALUACIÓN TECNICA, AMBIENTAL, SOSTENIBLE, SOCIOECONÓMICA Y FINANCIERA Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONECTIVIDAD	Volumen X	16.30%	100.00%	$16,500,000.00
	Metodología aprobada por Interventoría			10.00%	$1,550,000.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			90.00%	$13,950,000.00
10	INFORME FINAL EJECUTIVO	Volumen XI	0.00%	100.00%	$0.00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			100.00%	$0.00
TOTAL COSTOS DE VOLUMENES = (D)					**$95,400,000.00**

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº CMA-DT-SEI-197-2019

PRESUPUESTO OFICIAL

CODIGO	
PAGINA	3 DE 3

INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE CONECTIVIDAD VIAL DE LA MOJANA, DEPARTAMENTOS DEL BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA Y ANTIOQUIA

GRUPO 3 - OTROS COSTOS DIRECTOS

CANT. (S)	CONCEPTO	UNIDAD	($) (D)	UTILIZACIÓN TOTAL (10)	PARCIAL ($) (S) * (D) * (10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
9	Viáticos Director, Especialistas y otros profesionales (incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)	Dia	$250,000.00	12.00	$24,000,000.00
8	Transportes Aéreos Director, Especialistas y otros profesionales (S/Comprobante Pago y Pasabordo)	Tiquete Ida-Vuelta (S/Comp.)	$600,000.00	2.00	$9,600,000.00
1	Alquiler de vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, modelo 2014 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la comunidad proyecto)	Mes	$6,200,000.00	1.00	$6,200,000.00
1	Otros Transportes (Lanchas, Vehículos/día, otros) (S/Comp.)	GI	$1,810,000.00	1.00	$1,810,000.00
1	Edición de Informes (Semanales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos)	Mes	$450,000.00	6.00	$2,700,000.00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (E)					**$44,310,000.00**
COSTO BASICO = (C) + (D)+ (E)= (F)					$218,910,000.00
IVA = 19% * (F) = (G)					$41,592,900.00
COSTO TOTAL = (F) + (G)					**$260,502,900.00**

NOTAS:

- Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los documentos previos, pliego y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría. En el caso que éstas no existan, se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda

1. Los costos directos deben estar soportados, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la Resolución que el Instituto a tal fecha tenga vigente. Requieren para su utilización de previa autorización del Gestor del Contrato, de conformidad con la programación de Comités.

3. Los Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes), Edición de informes, se reembolsarán según su costo real, contra presentación de facturas soportes.

4. Los gastos de transporte terrestre y peajes solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal en la zona del proyecto.

5. Los pasajes aéreos y/o terrestres se reconocerán únicamente para el Director y/o Especialistas y/o otros profesionales, previa autorización del Supervisor de Interventoría, de conformidad con la programación de Comités.

6. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

7. Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Gestor del Contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato

8. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo

9. En ningun caso el factor multiplicador debe desglosarse

10. No será necesario desglosar el factor de honorarios toda vez que se entiende incluido dentro del factor multiplicador.

11. La utilización de recursos correspondientes a vehículos obedecerá a las instrucciones impartidas en su momento por la Unidad Ejecutora.

12. La prima regional sólo se reconocerá para los profesionales auxiliares con permanencia en la zona del proyecto.

NOMBRE DEL PROPONENTE: PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES

FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 2019

SERGIO PABÓN LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL